

CORTES

151

Las Cortes se reunirán en solemne sesión conjunta del Congreso de los Diputados y del Senado en el Palacio de las Cortes, en presencia de S. M. el Rey, a las doce horas del día 22 del corriente mes de julio.

Al rogarle su asistencia a dicho acto, me complazco en comunicarle que el mismo se desarrollará de la forma siguiente:

1.º A las once horas y cincuenta minutos, los señores Diputados y Senadores procurarán haber ocupado asiento en el hemiciclo. Las puertas de acceso al Palacio se cerrarán a la hora indicada.

2.º Al pie de la escalinata exterior del Palacio de las Cortes, en la Carrera de San Jerónimo, esperarán la llegada de SS. MM. el Presidente del Gobierno, el Presidente de las Cortes, los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado y los demás miembros de las Mesas de una y otra Cámara. Después de cumplimentar a SS. MM. les seguirán hasta el arranque de la escalera que da acceso a la Presidencia del Salón de Sesiones, por la puerta que sólo se abre para recibir a S. M. el Rey.

3.º Antes de entrar SS. MM. en el hemiciclo, el Presidente del Gobierno ocupará su puesto en el banco azul y el Presidente de las Cortes, el del Congreso de los Diputados y el del Senado y los demás miembros de las Mesas de ambas Cámaras ocuparán sus puestos respectivos en el estrado presidencial.

4.º Una vez que SS. MM. hayan ocupado sus sillones, el Presidente de las Cortes anunciará que va a dirigirles la palabra S. M. el Rey.

5.º Terminada la lectura del discurso de S. M. el Rey, SS. MM. saldrán del Salón de Sesiones y abandonarán el Palacio, acompañados hasta el pie de su escalinata por las mismas personas que a su entrada.

Palacio de las Cortes, a 15 de julio de 1977.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO HERNANDEZ GIL